Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 04 de julio de 2023.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz,

Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.

Presente:

Referencia: Anticipo a Mipymes según circular DNCP N°03/2023 PARA EL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS - PLURIANUAL 2023-2024"----------

JULIA CAROLINA BENITEZ, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda, e**n cumplimiento de la ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo N 188, y en su Decreto N° 8759/23, articulo 353. y la CIRCULAR DNCP Nª 02/2023** en donde se prevé *"Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías"*

Se otorgará el ANTICIPO DEL 5%, SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES en la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS - PLURIANUAL 2023-2024" en cumplimiento de la citada ley mencionada más arriba.

Así mismo la necesidad del pago de anticipo radica en que al ser el objeto del llamado una obra, donde la empresa adjudicada debe realizar una inversión inicial por ello y con el fin de amortizar costo de materiales, personales y traslado de equipos; a su vez no existe riesgo en que la convocante otorgue el anticipo, ya se encuentra asegurado por la garantía de anticipo correspondiente. ----------

Por lo tanto, considerando lo manifiesto en el llamado de referencia se prevé el pago de anticipo conforme a lo establecido en las bases concursales. ----------

Atentamente,

Abog. Carolina Benítez

.....

Abog. Julia Carolina Benítez
Responsable de la UOC - MH